



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
5. Decreto Alcaldicio N° 3351/ del 20 de diciembre de 2018, que complementa el decreto alcaldicio N°585 del 19 de marzo de 2018.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento : CULTURA Y TURISMO *O.C. 5517*
Requerimiento : Trabajo en Cocinería y asado conejos, Fiesta de la Chicha con Naranja
Proveedor : Eliecer Salgado Cifuentes
RUT : 7.284.938-8
Valor : \$ 55.000 (Impuesto incluido)
 - b) Departamento : DIRECCION DE CONTROL *O.C. 5518*
Requerimiento : 1 estufa a gas
Proveedor : Sociedad Comercial El Mimbral Ltda.
RUT : 76.004.335-4
Valor : \$ 109.990 (IVA incluido)
 - c) Departamento : DIRECCION DE CONTROL *O.C. 5519*
Requerimiento : 1 cilindro de gas
Proveedor : Abastecedora de Combustibles S A
RUT : 91.806.000-6
Valor : \$ 22.900 (Exento de Impuesto)
 - d) Departamento : DIDECO (S) *O.C. 5520*
Requerimiento : Coffe breack para Programa Vínculos, día 25 de abril de 2019
Proveedor : Daysi Saldoval Maureira
RUT : 11.287.171-3
Valor : \$ 61.600 (IVA incluido)
 - e) Departamento : PRODESAL *O.C. 5521*
Requerimiento : Bebidas para finalización temporada agrícola Programa Prodesal
Proveedor : Jaime Bustamante Avendaño
RUT : 7.277.002-1
Valor : \$ 92.500 (IVA incluido)
 - f) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO *O.C. 5522*
Requerimiento : Confección de Cenefas ornamentación Patio Laurita Vicuña
Proveedor : Sofía Medina Troncoso
RUT : 19.010.018-9
Valor : \$ 70.920 (Impuesto incluido)

g) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO *O.C. 5523*
Requerimiento : Lavado y planchado de manteles
Proveedor : Mabel Espinoza Valenzuela
RUT : 11.766.671-9
Valor : \$ 63.800 (Impuesto incluido)

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondiente.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".


CESAR MORALES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ET
MLTR/CMR/JCF/CMR/AHP/ahp.


★ MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DECRETO N° 320 / DEL 18 / 04 / 2019 /